

JUZGADO 45 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.

Carrera 10 No. 14-33, Piso 19, Tel. 2-821885

Cmpl45bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

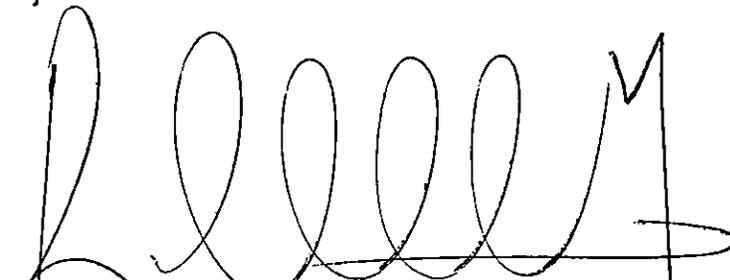
Veintidós (22) de mayo de dos mil veinte (2020)

Rad. 11001-40-03-045-2018-00302-00

Se requiere a la parte demandante para que intente la notificación del ejecutado en la dirección informada por la Coordinadora de Soporte a Clientes de FAMISANAR E.P.S., esto es, en la Cra. 36 No. 33-129, Ciudad Verde, de Soacha (Cundinamarca).

Cumplido lo anterior, el despacho se pronunciará sobre la solicitud de emplazamiento del extremo ejecutado.

Notifíquese,



RICARDO ADOLFO PINZÓN MORENO
Juez

La providencia anterior se notificó por anotación en Estado No. _____ fijado hoy _____ a la hora de las 8:00 A.M.

Luis Arnulfo Guzmán Ramírez
Secretario